ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES
LLAMADO 197/2015 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ASESORAR EN LAS GESTIONES DEL MARCO LEGAL Y REGULATORIO DE LA DAPSAN – PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO DEL PARAGUAY. PRESTAMO BIRF 7710-PY. CON ID 300929.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de diciembre de 2015, siendo las 11:00 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Oliva y Alberdi, Edificio Central, 3er Piso, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las Ofertas, con la presencia de la Sra. Patricia Zelada, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, quien preside el Acto, la Abg. Dahiana Acosta, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y el Econ. Máximo Pérez en representación de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento, .Se da lectura a la Resolución Ministerial N° 2204/2015, por la cual se aprueba el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO 197/2015 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ASESORAR EN LAS GESTIONES DEL MARCO LEGAL Y REGULATORIO DE LA DAPSAN – PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO DEL PARAGUAY. PRESTAMO BIRF 7710-PY. CON ID 300929**. Acto seguido se procede a la apertura de los sobres, según orden de presentación de los mismos

N°	OFERENTES	N° MEU	CURRICULUM VITAE
1	ABG JUAN HEINECHEN	44907	PRESENTA
2	ABG RUBEN ACEVEDO	44920	PRESENTA
3	ABG ROLANDO ALVARENGA	44921	PRESENTA
4	PAOLA VASCOTTI	45119	PRESENTA

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Concluye el Acto, siendo las 11 horas con 47 minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

SR. PATRICIA ZELADA

ABG. DAHIANA ACOSTA

ECON. MAXIMO PEREZ

Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. N° 34.896
Abogada Dictaminante
D.A.J. M.O.P.C.